Yasy Cañy, 28 de mayo de 2018.

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional
DNCP
Presente:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con relación a la Nota DNCP/DNC Nº 10283/2018 del llamado a Contratación Directa (CD) Nº **07/2018 "Construcción de puente en 5ta. Línea Acepar" con ID 342309** a fin de expresarle cuanto sigue:

1) Que el puente a ser construido no estaría afectando el cauce hídrico, ya que en el sitio donde se realizará la obra ya existe un puente de madera, el cual se encuentra muy deteriorado por lo que la convocante decidió construir uno de Hº Aº para una mayor durabilidad.
2) Que la mencionada obra no estaría desbordando, achicando, ni desviando el pequeño cauce hídrico que fluye por debajo, por ende la obra no afectaría a las condiciones naturales existentes en la zona.
3) Que el puente no es de gran envergadura ya que él mismo forma parte de un camino vecinal de tierra.
4) Que en el Capítulo III "De las funciones municipales" de la Ley Orgánica Municipal, Artículo 12º- Funciones: En materia de infraestructura pública y servicios.

   Inc. d. la construcción, equipamiento y mantenimiento de los caminos vecinales rurales y otras vías de comunicación **que no estén a cargo de otros organismos públicos**. (el resaltado es nuestro)

Darminia González
Encargada de U.O.C

5) Que la obra se encuentra ubicada en un camino vecinal del área rural, cuyo mantenimiento está a cargo de entidad municipal ya que el mismo es de uso público.

Darminia González
Encargada de U.O.C

Cauce hídrico

Cauce hídrico

Sin otro motivo, me despido

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
U.O.C.

Darminia D. González Velázquez
Encargada de la UOC
Municipalidad de Yasy Cañy